

ACTA NÚMERO CIENTO DOS: Sesión Ordinaria celebrada en la Alcaldía Municipal de La Unión, a las siete horas, del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente el Alcalde Municipal dio a conocer y explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, por lo que se procedió a la discusión de los mismos, aprobándose los siguientes: **Por unanimidad se acordó, ACUERDO NUMERO UNO:** En razón de que mediante Decreto Municipal Número TRES, de fecha 20 de septiembre de 2017, este Concejo Municipal aprobó REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION; en usos de sus facultades Constitucionales este Concejo **ACUERDA:** Publíquese EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.; en consecuencia se autoriza al tesorero municipal para que realice la erogación correspondiente para el pago de publicación de la referido Reglamento. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS:** Visto el Perfil para la ejecución del evento de conmemoración del día de la no violencia de género y lanzamiento de la Política Municipal para la equidad de Género de La Unión, presentado por la Dirección Municipal de Genero, Niñez, Adolescencia y Juventud, y después de revisar dicho documento en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA: 1)** Aprobar en todas y cada una de sus partes el Perfil para la ejecución del evento de conmemoración del día de la no violencia de género lanzamiento de la Política Municipal para la equidad de Género de La Unión, en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el proceso de ley correspondiente para la adquisición y/o contratación de los servicios y/o suministro necesarios para la ejecución de dicha actividad. **2)** Se autoriza al Tesorero Municipal realizar las erogaciones correspondientes para cancelar los servicios y/o suministro adquiridos y/o contratados en el marco del perfil antes

aprobado COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO TRES: CONSIDERANDO: I)** Que las zonas verdes y sitios públicos de este Municipio se encuentran llenos de malaza. **III)** Que se ha recibido solicitud por parte del encargado de servicios públicos y mantenimiento a efecto de que se priorice el proyecto de limpieza de tragantes y chapoda de zonas verdes, en el casco urbano del municipio de La Unión; **POR TANTO:** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este concejo **ACUERDA: 1)** Priorizar proyecto denominado: "LIMPIEZA DE TRAGANTES Y CHAPODA DE ZONAS VERDES, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN", el cual será financiado con el 75% del Fondo de Desarrollo Económico y Social (75% FODES). **2)** Se Instruye a la Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos, para que elabore el perfil técnico del proyecto en coordinación con el Encargado de Servicios Públicos Municipal Señor Luis Molina Quevedo. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las diez horas, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos. -

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.